

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	002321/16 DEL 18.08.2016
PERMISO DE O.V.P.	Nº 432
FECHA DE EMISIÓN	0.9 SET. 2016

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vias donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:	V 1	
Nombre: CLINICA DAVILA Y SERVICIOS MEDICOS SA.	Rut:	
Dirección: RECOLETA Nº 464 Fono: 56227		8 4
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, u	utilizar, ocupar la v	ía pública.
Jbicación:		
Calles: AV. RECOLETA		
Entre Calles: CALLE DAVILA BAEZA Y BUENOS AIRES		
Fecha Inicio: 22-08-2016	Fecha Tér	mino: 26-08-2016
Días de Ocupación: 5 Días		
os trabajos a efectuar:		
ROTURA Y REPOSICION DE VEREDAS		
Calzada	Ti.	
Acera X		110 M ²
Veredón		
Jardines	25. 1	
Otros (Acopio)	1	
	Total:	110 M²
Valor Derechos ocupación Superficie: 110 M²	Por:5 Días	
		T° 28.431.627 de 30.08.2016
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la o pertinente de la autoridad o de sus representantes.		e/ · · ·
Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo materi	ol vo ovistanta ca	

de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA

ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/FAM/MRA/mra.-05.09.2016.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID .: 1119691